

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE HIDROSIGCHOS C.A. A LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO 30 DE 2016**

Señores Accionistas:

Cumpliendo con el Estatuto y lo que manda el numeral 4) del artículo 263 de la Ley de Compañías, presento a ustedes la memoria razonada a cerca de la situación de HIDROSIGCHOS C.A., acompañada del Balance y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 2015, en los siguientes términos:

1. Con la diligencia que exige una administración mercantil ordinaria y prudente, tan pronto como contamos con los diseños definitivos, el presupuesto y el correspondiente análisis económico del "Proyecto Hidroeléctrico Sigchos", celebramos:
a) El contrato para la construcción de las obras civiles, con la empresa ecuatoriana SIPETROL S.A. que abarca: Obras de toma; conducción, incluido un túnel de 511 metros de longitud y la colocación de la correspondiente tubería; vías de acceso; y, casa de máquinas, que a la fecha tienen un avance del 70%, aproximadamente; b) La provisión montaje y puesta en marcha de los equipos electromecánicos, con la firma ANDRITZ HYDRO de España. c) La adquisición y construcción de tubería de acero de alta y baja presión para conducción de agua; y, d) Hemos contratado las torres y estamos próximos a adquirir los cables para la línea de transmisión a instalarse desde la central hidroeléctrica hasta la subestación de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi en Sigchos.
2. Conseguimos que el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, mediante Resolución N° ARCONEL-08/16 adoptada en sesión del 09 de marzo de 2016, autorizara la suscripción del Contrato Modificador que acarrea para HIDROSIGCHOS C.A. beneficios como: a) Establece un periodo preferente de 15 años para la compraventa de energía a 6.58 centavos de dólar por kWh; b) Se incrementa la potencia del Proyecto Hidroeléctrico Sigchos de 17,4 MW a 18,57 MW; c) Se aprueban nuevos cronogramas de ejecución que permitirán ejecutar y terminar la obra sin la amenaza de sanciones o penalidades; y, d) Se fija el costo referencial del proyecto en USD 41'675.347,83.
3. Otro asunto de vital importancia es el documento oficial otorgado el 17 de febrero de 2016 por el Presidente Ejecutivo de ELEPCOSA en el que certifica la factibilidad para que el punto de conexión de la Central Hidroeléctrica Sigchos al Sistema Nacional

Interconectado sea a través de la Subestación Sigchos, ubicada en el área de concesión de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.

4. Todos los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto han sido comprados mediante negociaciones directas y amistosas con sus propietarios, sin inconvenientes de ninguna naturaleza. Las relaciones con las autoridades locales, con los moradores del sector del proyecto y, en general, con los habitantes de la zona son excelentes. Todos miran con optimismo el futuro del cantón Sigchos y apoyan el proyecto que constituye la consumación de una de las necesidades sentidas de la población.

5. Hemos generado fuentes de trabajo y, sin falsas modestias, podemos afirmar que la ejecución del Proyecto Sigchos ha reactivado la economía del sector. Aproximadamente 280 personas de la zona y comunidades aledañas laboran en la central. Volquetas, buses y camionetas del cantón prestan sus servicios para la central hidroeléctrica

6. Finalmente, el Balance General y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de HIDROSIGCHOS C.A., cerrados el 31 de diciembre de 2015 que hoy presento a consideración de la Junta General, reflejan fielmente la situación financiera de la compañía y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,



Ing. Jorge Apedrabbo Larach
GERENTE GENERAL
HIDROSIGCHOS C.A.

LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA REUNIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HIDROSIGCHOS C.A.,
CELEBRADA EN QUITO, EL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2016

ACCIONISTA	CLASE DE ACCIONES	VALOR DE LA ACCIÓN	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE VOTOS
Jorge A. Abderabbo Larach	Ordinarias y Nominativas	USD 100,00 CADA UNA	USD 3'992.000,00	39.920
Álvaro I. Bermeo Correa.	Ordinarias y Nominativas	USD 100,00 CADA UNA	USD 8.000,00	80
			<u>USD 4'000.000,00</u>	<u>40.000</u>

Quito, 30 de marzo de 2016.



Álvaro Iván Bermeo Correa.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Alberto Abderabbo Larach
SECRETARIO DE LA JUNTA